UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes Y Ejercito Argentino - 45 60 Tartagal (Salta) Tel. Fax Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 30 DE MAYO DE 2.016

RESOLUCION Nº: 225-SRT-2016

EXPTE N°: 20.142/2016

VISTO:

La nota presentada por la Profesora en Letras, OVANDO, LEILA JIMENA, D.N.I N°: 35.783.980; v

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como ADSCRIPTA DOCENTE en la asignatura "DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA. MODULO III" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación de la Profesora en Letras, OVANDO, LEILA JIMENA, D.N.I Nº: 35.783.980 como ADSCRIPTA DOCENTE en la asignatura "DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA. MODULO III" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 20 de Abril de 2016 y por el termino de un año.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.

Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Sede Regional Taringal UNSa.